

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 462

X LEGISLATURA

12 de mayo de 2017

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez (*Enmiendas*) 4
- 10-17/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*) 5
- 10-17/PNLC-000101, Proposición no de ley relativa a la regulación del derecho al acceso libre y gratuito de los BIC en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*) 6
- 10-17/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la dotación de efectivos mínimos en los servicios de bomberos (*Enmienda*) 7
- 10-17/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la dotación de efectivos mínimos en los servicios de bomberos (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 27 de abril de 2017*) 8
- 10-17/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la reducción de la contaminación atmosférica y acústica mediante el apoyo al vehículo eléctrico (*Enmienda*) 9
- 10-17/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la reducción de la contaminación atmosférica y acústica mediante el apoyo al vehículo eléctrico (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*) 10

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 462

X LEGISLATURA

12 de mayo de 2017

- 10-17/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a la proliferación de mosquitos en Málaga (*Enmiendas*) 12
- 10-17/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a la proliferación de mosquitos en Málaga (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*) 15
- 10-17/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a las medidas para facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*) 17
- 10-17/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la integración de los vigilantes municipales funcionarios de carrera con funciones de Policía Local de Andalucía en la escala básica del correspondiente cuerpo de la Policía Local (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 27 de abril de 2017*) 18
- 10-17/PNLC-000143, Proposición no de ley relativa a legalizar la pesquería de la almeja *Venux nux* (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*) 19
- 10-17/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación intrajudicial (*Enmiendas*) 20
- 10-17/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación intrajudicial (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 27 de abril de 2017*) 21
- 10-17/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la ejecución, con la máxima celeridad posible, de las actuaciones que permitan concretar los aprovechamientos de regadío de la presa de Siles (*Enmiendas*) 22
- 10-17/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la ejecución, con la máxima celeridad posible, de las actuaciones que permitan concretar los aprovechamientos de regadío de la presa de Siles (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*) 24
- 10-17/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de las obras de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra (*Inadmisión a trámite de enmienda*) 25
- 10-17/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de las obras de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra (*Enmiendas*) 26
- 10-17/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de las obras de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*) 29

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 462

X LEGISLATURA

12 de mayo de 2017

- 10-17/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las actividades de los centros de salud animal ubicados en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*) 30
- 10-17/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a la aprobación normativa andaluza de los Puntos de Información de Mediación Intrajudicial (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 27 de abril de 2017*) 31
- 10-17/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al IVA del cine (*Enmiendas*) 32
- 10-17/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al IVA del cine (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*) 34
- 10-17/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa al cierre de la cantera de Fuente de la Peña (Jaén) (*Enmienda*) 35
- 10-17/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa al cierre de la cantera de Fuente de la Peña (Jaén) (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*) 36

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000007, Moción relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía (*Inadmisión a trámite de su inclusión en el orden del día del Pleno*) 37

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-000676, Pregunta relativa a los pluses de productividad en el Consejo Consultivo de Andalucía (*Calificación desfavorable y no admisión a trámite*) 38

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. Colaborar con la Diputación de Málaga, impulsora del Museo-Centro de Interpretación en el Palmeral de las Sorpresas del puerto de Málaga, en actuaciones conjuntas con instituciones como el Ayuntamiento de la ciudad y el Gobierno de la nación».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 4, nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«4. Contextualizar estas actuaciones en el marco de los relevantes servicios prestados a España por la familia Gálvez en USA y en México, donde fueron abanderados del movimiento ilustrado».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DE BERNARDO DE GÁLVEZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mejorar el conocimiento y la importancia de la figura del andaluz Bernardo de Gálvez tanto a nivel cultural como turístico.
2. Colaborar con otras instituciones como la Diputación de Málaga y el Gobierno de la nación en el estudio y posible creación de un centro de interpretación en torno a la figura de Bernardo de Gálvez, estudiando posibles ubicaciones en la provincia de Málaga.
3. Impulsar la concesión de hijo predilecto de Andalucía, a título póstumo, a Bernardo de Gálvez y Gallardo.
4. Contextualizar estas actuaciones en el marco de los relevantes servicios prestados a España por la familia Gálvez en USA y en México, donde fueron abanderados del movimiento ilustrado.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000101, Proposición no de ley relativa a la regulación del derecho al acceso libre y gratuito de los BIC en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REGULACIÓN DEL DERECHO AL ACCESO LIBRE Y GRATUITO DE LOS BIC EN ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su posición favorable a que el Consejo de Gobierno:

1. Inicie los trámites oportunos para la definitiva aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
2. Tramite un plan específico con medidas de comprobación y control del régimen de cumplimiento del derecho de visita reconocido a los BIC en el artículo 13.4 de la LPHA.
3. Promueva específicamente el cumplimiento en los bienes de interés cultural de titularidad de la Junta de Andalucía y, en su caso, de las empresas públicas, agencias y de los organismos autónomos.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a la dotación de efectivos mínimos en los servicios de bomberos**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior de 27 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de adición**

**Punto 2, nuevo**

Se propone la siguiente redacción del punto 2 de la proposición no de ley:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de manera inmediata de una ley que dé cobertura a tanto lo dispuesto en el apartado anterior como a la regulación integral de los servicios de bomberos de nuestra comunidad».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000110, *Proposición no de ley relativa a la dotación de efectivos mínimos en los servicios de bomberos***

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 27 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DOTACIÓN DE EFECTIVOS MÍNIMOS EN LOS SERVICIOS DE BOMBEROS**

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar al Consejo Andaluz del Fuego a fin de elaborar una normativa específica que garantice la dotación de efectivos en los servicios de bomberos de Andalucía estableciéndose, al menos, una dotación mínima por intervención para la extinción de incendios de manera segura, eficaz y eficiente.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar la elaboración de una ley que regule los servicios de bomberos de Andalucía.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la reducción de la contaminación atmosférica y acústica mediante el apoyo al vehículo eléctrico**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de adición**

**Punto 5**

Se propone la adición del punto 5 al texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«5. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que el Gobierno de la nación revise el Real Decreto 647/2011, por el que se regula la actividad del gestor de carga de vehículos eléctricos para simplificar esta figura y facilitar la inversión en infraestructura de recarga».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la reducción de la contaminación atmosférica y acústica mediante el apoyo al vehículo eléctrico**

*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA MEDIANTE EL APOYO AL VEHÍCULO ELÉCTRICO

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar las siguientes medidas:

a) Mejorar el actual modelo de ayudas y el modelo de gravamen aplicable en los impuestos que gravan su adquisición (IVA e impuesto de matriculación) a través de los planes MOVEA, haciendo que sean plurianuales, asegurando una continuidad temporal y que se aumente su partida significativamente año a año, haciendo especial mención de los vehículos comerciales y de empresa.

b) Incentivar la implantación de empresas relacionadas con el sector de vehículos eléctricos en Andalucía.

c) Que dentro de la próxima ley de cambio climático de Andalucía se haga referencia de forma clara y detallada a medidas concretas del transporte sostenible haciendo referencia dentro de ellas al fomento del vehículo eléctrico.

d) Reducir los costes fijos de operación (término de potencia) aplicables a la infraestructura de recarga rápida de vehículos eléctricos. Actualmente los costes actuales de operación de los puntos de recarga rápida no facilitan la viabilidad de las inversiones en esta infraestructura. Este coste es el doble que en Francia y cuatro veces más que en Portugal, por ejemplo.

2. Colaborar con los ayuntamientos andaluces para la elaboración de un plan estratégico económico jurídico de apoyo y fomento del vehículo eléctrico contemplando entre otras las siguientes medidas:

a) Aumento del número de estaciones de carga en la vía pública y en los edificios públicos que tengan aparcamientos. Dentro de las posibilidades se procurará que la procedencia de la energía de recarga tenga certificado de origen renovable.

b) Aumento en la bonificación del impuesto de circulación.

c) Aumento de los vehículos eléctricos en la flota de vehículos públicos y de transporte público de manera que las futuras renovaciones cumplan con dicho objetivo.

d) El estudio jurídico-económico de las bonificaciones del estacionamiento en zonas de la vía pública y demás estacionamientos públicos para vehículos eléctricos.

3. Impulsar la economía relacionada con el sector de vehículos eléctricos.

4. Impulsar proyectos para el despliegue de infraestructura de recarga para el vehículo eléctrico en Andalucía.

B. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que el Gobierno de la nación revise el Real Decreto 647/2011, por el que se regula la actividad del gestor de carga de vehículos eléctricos para simplificar esta figura y facilitar la inversión en infraestructura de recarga.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-17/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a la proliferación de mosquitos en Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de adición**

##### **Punto 4, nuevo**

Se propone la adición del punto 4 al texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«4. Que la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en caso de no verse capacitada, por falta de recursos humanos o presupuestarios, o por cualquier otra causa, para asumir a la mayor brevedad las labores de control de plagas de mosquitos dentro del Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, comunique al Ayuntamiento de Málaga dicha circunstancia en aras de que el mismo, a título de promotor, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, remita a la Junta de Andalucía una memoria de las actuaciones que propone para evitar la proliferación del mosquito de las marismas acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental, que habrán de ser valorados de manera prioritaria, para autorizar, en caso de que no entrañe riesgos medioambientales, al personal técnico del Ayuntamiento de Málaga a acometer las tareas pertinentes».

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

##### **Punto 5, nuevo**

Se propone la adición del punto 5 al texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«5. Que no acometa, ni autorice en su caso, ninguna actuación en el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce que pueda entrañar riesgos medioambientales ni afectación a la cadena trófica, poniéndose especial énfasis en que se eviten fumigaciones no selectivas, o que puedan entrañar riesgos toxicológicos para el resto de las especies que habitan y se reproducen en el citado espacio natural protegido. Todas las actuaciones a implementar habrán de ser lo más específicas posible a la especie *Aedes caspius*».

**Enmienda núm. 3, de adición****Punto 6, nuevo**

Se propone la adición del punto 6 al texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«6. Que con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga, incluya en las labores de seguimiento y control de la proliferación de mosquitos a cuantos expertos en la materia sean precisos, incluyéndose figuras del mundo universitario, conservacionista y tecnológico. Se insta, asimismo, a que se utilicen cuantos dispositivos permitan delimitar con la mayor precisión los focos donde prolifere la especie *Aedes caspius*, tanto información previa, como nueva que pueda obtenerse mediante inspección *in situ* o el uso de drones, en aras de limitar a estos puntos los efectos perniciosos que pudiesen entrañar las actuaciones, así como con el fin último de que su implementación resulte lo más eficiente posible. En caso de emplearse drones, se habrán de seguir las recomendaciones incluidas en el estudio científico pionero de la Universidad de Montpellier encabezado por la científica especializada Elisabeth Vas, y publicado en el artículo de *Biology Letters* (DOI: 10.1098/rsbl.2014.0754), y evitando, en todo caso, acercamientos excesivos a la avifauna del paraje natural».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 1**

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Generar una estrategia integrada de planificación anual para las labores de seguimiento y control de la presencia de mosquitos en la zona del Guadalhorce y en otras áreas de la provincia de Málaga que pudieran verse afectadas, siguiendo el modelo que se aplica en la provincia de Huelva dependiente de su

Diputación, ya que en esta segunda provincia llevan años realizando este tipo de gestión para una superficie afectada mucho mayor y que integra también zonas protegidas y múltiples municipios».

## **Enmienda núm. 5, de modificación**

### **Punto 2**

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Asumir medidas de control de plagas dentro del Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, actuando de modo localizado sobre el problema y con medidas adecuadas a la dinámica poblacional de la plaga, así como garantizando que la intervención dentro del paraje esté coordinada con la intervención fuera de él (zonas ajardinadas, láminas de agua, etc., del municipio), según se realiza en los municipios de la provincia de Huelva que sufren este problema».

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Punto 3**

Se propone modificar el punto 3 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«3. Contar con un grupo de trabajo interdisciplinar e interinstitucional (con presencia de Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía, Confederación Hidrográfica, costas) que estudie este problema, con una financiación suficiente para realizar esta labor y teniendo en cuenta que las circunstancias que concurren en esta cuestión son complejas y afectan tanto a un paraje protegido como a zonas urbanas próximas, así como tomando en consideración que en este problema también están implicadas situaciones relacionadas con el manejo hidrológico de la cuenca del río y las dinámicas marinas del litoral que provocan intrusiones de agua salada».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-17/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a la proliferación de mosquitos en Málaga**

*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS EN MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar, con la colaboración y cooperación del Ayuntamiento de Málaga, las labores de seguimiento y control de la presencia de mosquitos en la zona del Guadalhorce, que evite la proliferación de los mismos tal y como solicitan los vecinos de la zona.

2. Asumir las labores de control de plagas de mosquitos dentro del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, a la mayor brevedad posible, tal y como le corresponde de acuerdo a sus competencias.

3. Que financie un programa extraordinario y adicional, complementario a las actuaciones que ya realiza el Ayuntamiento y que contribuya a minimizar la presencia de mosquitos en el entorno, eliminando así las molestias a los vecinos.

4. Remitir periódicamente al Ayuntamiento de Málaga los informes de los muestreos y seguimiento de los mosquitos realizados en el paraje natural que, a su vez, serán enviados a las asociaciones y vecinos de las zonas afectadas, así como a los Consejos de distritos, y, de esta forma, poder ser publicadas también en la web municipal

5. Que, en coordinación con el Ayuntamiento de Málaga, realice un estudio sobre posibles modificaciones en el desarrollo del ciclo de vida de la especie *Aedes caspius*, bajo el régimen mareal y el resto de condiciones ambientales existentes en la desembocadura del Guadalhorce, con el fin de adecuar la periodicidad de los muestreos a los resultados del informe y conseguir así una mayor eficacia en el control de la especie, y a realizar otro estudio sobre alteraciones que puede haber sufrido el ecosistema de la desembocadura del Guadalhorce tras la expiración de esta nueva etapa.

6. Generar una estrategia integrada de planificación anual para las labores de seguimiento y control de la presencia de mosquitos en la zona del Guadalhorce y en otras áreas de la provincia de Málaga que pudieran verse afectadas, siguiendo el modelo que se aplica en la provincia de Huelva dependiente de su Diputación, ya que en esta segunda provincia llevan años realizando este tipo de gestión para una superficie afectada mucho mayor y que integra también zonas protegidas y múltiples municipios.

7. Asumir medidas de control de plagas dentro del Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, actuando de modo localizado sobre el problema y con medidas adecuadas a la dinámica poblacional de

la plaga, así como garantizando que la intervención dentro del paraje esté coordinada con la intervención fuera de él (zonas ajardinadas, láminas de agua, etc., del municipio), según se realiza en los municipios de la provincia de Huelva que sufren este problema.

8. Contar con un grupo de trabajo interdisciplinar e interinstitucional (con presencia de Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía, Confederación Hidrográfica, costas) que estudie este problema, con una financiación suficiente para realizar esta labor y teniendo en cuenta que las circunstancias que concurren en esta cuestión son complejas y afectan tanto a un paraje protegido como a zonas urbanas próximas, así como tomando en consideración que en este problema también están implicadas situaciones relacionadas con el manejo hidrológico de la cuenta del río y las dinámicas del litoral que provocan intrusiones de agua salada.

9. Todas las actuaciones que se acumulan en el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce deben garantizar la inexistencia de riesgos medioambientales y afectación a la cadena trófica, evitando fumigaciones no selectivas o que puedan entrañar riesgos toxicológicos para el resto de especies que habitan y se reproducen en el citado espacio natural protegido. Además, estas actuaciones deben ser lo más específicas posible y dirigirse de forma concreta a cambiar la especie *Aedes caspius*.

10. Que la colaboración del Ayuntamiento de Málaga incluya, en las labores de seguimiento y control de la proliferación de mosquitos, a cuantos expertos en la materia sean precisos, incluyéndose figuras del mundo universitario, conservacionista y tecnológico. Se insta, asimismo, a que se utilicen cuantos dispositivos permitan delimitar con la mayor precisión los focos donde prolifere la especie *Aedes caspius*, tanto información previa, como nueva que pueda obtenerse mediante inspección *in situ* o el uso de drones, en aras de limitar a estos puntos los efectos perniciosos que pudiesen entrañar las actuaciones, así como con el fin último de que su implementación resulte lo más eficiente posible. En caso de emplearse drones, se habrán de seguir las recomendaciones incluidas en el estudio científico pionero de la Universidad de Montpellier encabezado por la científica especializada Elisabeth Vas, y publicado en el artículo de *Biology Letters* (DOI: 10.1098/rsbl.2014.0754), y evitando, en todo caso, acercamientos excesivos a la avifauna del paraje natural.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a las medidas para facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el apoyo al relevo generacional, incrementando la dotación presupuestaria de la última convocatoria destinada a impulsar la instalación de jóvenes en la actividad agraria.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España suplemente los recursos de las comunidades autónomas para impulsar el relevo generacional y, en particular, de Andalucía, ante la alta demanda que genera esta línea de ayudas.

3. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que desde las instituciones europeas y, más concretamente, desde la Comisión Europea se priorice presupuestariamente el relevo generacional, en el actual marco y en el posterior a 2020.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la integración de los vigilantes municipales funcionarios de carrera con funciones de Policía Local de Andalucía en la escala básica del correspondiente cuerpo de la Policía Local**

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 27 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LOS VIGILANTES MUNICIPALES FUNCIONARIOS DE CARRERA CON FUNCIONES DE POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA EN LA ESCALA BÁSICA DEL CORRESPONDIENTE CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Adoptar las decisiones necesarias para que los vigilantes municipales enmarcados en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, funcionarios de carrera, puedan integrarse en la escala básica del cuerpo de la Policía Local tras la celebración del oportuno procedimiento de concurso-oposición por promoción interna en los municipios que cuenten con cuerpo de la Policía Local. Para ello, deberán contar con los requisitos académicos o profesionales que permitan su incorporación al grupo C, subgrupo C1.

2. Llevar a cabo un curso de formación para aquellos funcionarios que superen el procedimiento de promoción interna, que además como requisito previo a su integración deberán también superar. Dicho curso será informado al efecto por la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Andalucía en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).

3. Poner en marcha los mecanismos necesarios para que aquellos ayuntamientos andaluces que en la actualidad no cuenten con cuerpo de la Policía Local, pero sí con vigilantes municipales que vengan desarrollando las funciones de Policía Local y creen cuerpo de la Policía Local, posibiliten el acceso a dicho cuerpo a sus vigilantes municipales por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna».

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000143, Proposición no de ley relativa a legalizar la pesquería de la almeja *Venus nux***

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LEGALIZAR LA PESQUERÍA DE LA ALMEJA *VENUS NUX***

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo todos los trámites necesarios, dentro del marco de sus competencias, tendentes a legalizar la pesca de la almeja *Venus nux* e incluya dicha pesca en los planes de gestión del marisqueo de la Junta de Andalucía y colabore con el sector, para que se pueda plantear el proyecto de pesca de esta especie, a fin de que sea aprobado en la Comisión de Pesca de la Unión Europea.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación intrajudicial**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior de 27 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Habilitar de manera progresiva espacios en los edificios judiciales donde llevar a cabo ese servicio de información de mediación intrajudicial, en un entorno de privacidad suficiente y con dotación adecuada de mobiliario y ofimática. Y en aquellos casos donde no sea posible, establecer los protocolos o alternativas necesarias para garantizar, en cada caso, la prestación del servicio».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 4**

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. Promover la inclusión dentro de los cursos para jueces programados anualmente en virtud del convenio de colaboración suscrito a tal efecto, uno de mediación, con la periodicidad necesaria, así como impulsar, a través de la Fundación Mediara, iniciativas divulgadoras y formativas en materia de mediación intrajudicial».

Sevilla, 25 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación intrajudicial**

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 27 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DE LA MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Habilitar de manera progresiva espacios en los edificios judiciales donde llevar a cabo ese servicio de información de mediación intrajudicial, en un entorno de privacidad suficiente y con dotación adecuada de mobiliario y ofimática. Y en aquellos casos donde no sea posible establecer los protocolos o alternativas necesarias para garantizar, en cada caso, la prestación del servicio.

2. Elaborar folletos informativos y soportes audiovisuales que puedan facilitarse a los juzgados y tribunales, en los que se explique de forma sencilla y comprensible qué es la mediación, cómo se desarrolla y qué ventajas tiene frente a otros sistemas de resolución de conflictos y concretamente al judicial.

3. Promover la inclusión dentro de los cursos para jueces programados anualmente en virtud del convenio de colaboración suscrito a tal efecto, uno de mediación, con la periodicidad necesaria, así como dotar a la Fundación Mediara de los fondos necesarios para desarrollar iniciativas divulgadoras y formativas respecto a los demás operadores jurídicos en materia de mediación intrajudicial.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la ejecución, con la máxima celeridad posible, de las actuaciones que permitan concretar los aprovechamientos de regadío de la presa de Siles**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inicie la tramitación, en la que se solicite al Gobierno central, el reconocimiento de obra hidráulica de interés general, para las infraestructuras que sean necesarias en la conducción del recurso hídrico de la presa de Siles en Jaén».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 3**

Se propone la adición del punto 3 al texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«3. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que el Gobierno de España destine en los próximos presupuestos las partidas necesarias para la ejecución de los diferentes proyectos que permitan la regulación y conducción del agua para los aprovechamientos previstos».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a la ejecución, con la máxima celeridad posible, de las actuaciones que permitan concretar los aprovechamientos de regadío de la presa de Siles**

*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EJECUCIÓN, CON LA MÁXIMA CELERIDAD POSIBLE, DE LAS ACTUACIONES QUE PERMITAN CONCRETAR LOS APROVECHAMIENTOS DE REGADÍO DE LA PRESA DE SILES

1. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que se reconozca como obra de interés general del Estado «las que sean necesarias para la regulación y conducción del recurso hídrico» de la presa de Siles a las distintas comunidades de regantes que acabarán aprovechando el recurso.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se solicite al Gobierno central, en base al artículo 46.1 del texto refundido de la Ley de Aguas el reconocimiento de obra hidráulica de interés general, para las infraestructuras que sean necesarias en la conducción del recurso hídrico de la presa de Siles en Jaén.

3. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su opinión favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir apruebe las concesiones de riego necesarias para el aprovechamiento del recurso hídrico por las diferentes comunidades de regantes e impulse la constitución de las diferentes comunidades de regantes.

4. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que el Gobierno de España destine en los próximos presupuestos las partidas necesarias para la ejecución de los diferentes proyectos que permitan la regulación y conducción del agua para los aprovechamientos previstos.

5. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ejecute con urgencia los proyectos necesarios para la regulación y la conducción del agua desde la presa de Siles hasta las diferentes comunidades de regantes; y a que ejecute con urgencia las obras necesarias para la regulación y conducción del recurso hídrico de la presa de Siles a las distintas comunidades de regantes.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que en los próximos presupuestos contemple partidas para la convocatoria de ayudas que cofinancien las obras de regadío que tengan que desarrollar las distintas comunidades de regantes constituidas para el aprovechamiento de la presa de Siles en la sierra de Segura.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de las obras de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite de enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el 25 de abril de 2017, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 6902, por falta de conexión material con la proposición no de ley, formulada por el G.P. Ciudadanos a la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la ejecución urgente de las obras de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra (10-17/PNLC-000148), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 4 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de las obras de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto único**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ejecute, de manera urgente, la segunda fase de limpieza del río Adra a su paso por el municipio de Berja y se muestra favorable a que el Gobierno de la nación, una vez se haya realizado la limpieza señalada, acometa, en auxilio de la Junta de Andalucía y en el marco de la planificación del vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas 2015-2021, las actuaciones de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra».

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 2, de adición**

### **Punto 2, nuevo**

Se propone la adición del punto 2 al texto de la proposición no de ley:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el marco de la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos, por la misma dirigida e implementada, acometa, dentro del Programa de Restauración y Rehabilitación de dicha estrategia, la restauración convencional en la totalidad del río Adra, así como de sus arroyos, ramblas y torrenteras, dotando sus riberas de unas barreras vegetales riparias que sirvan de fijación de suelo y contribuyan a evitar la colmatación de sus cauces».

## **Enmienda núm. 3, de adición**

### **Punto 3, nuevo**

Se propone la adición del punto 3 al texto de la proposición no de ley:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el marco del Plan Forestal Andaluz, y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, implemente un programa específico de restauración forestal de todos los terrenos incluidos en la cuenca del río Adra, en aras de lograr en la totalidad de la misma una cubierta vegetal de matorral y arbolado suficiente para fijar el suelo y evitar los procesos erosivos que colmatan los cauces de las ramblas, arroyos y torrenteras de la cuenca, así como el cauce del propio río Adra».

## **Enmienda núm. 4, de adición**

### **Punto 4, nuevo**

Se propone la adición del punto 4 al texto de la proposición no de ley:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que informe y asesore desde un punto de vista técnico al Gobierno de la nación acerca de la existencia de una población, la más occidental de España, de farfet (*Aphanius Iberus*) en el río Adra, así como de que se trata de una especie incluida bajo la categoría de «En Peligro de Extinción» en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, desarrollado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero».

## **Enmienda núm. 5, de adición**

### **Punto 5, nuevo**

Se propone la adición del punto 5 al texto de la proposición no de ley, quedando de la siguiente manera:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a informar al Gobierno de la nación de la obligatoriedad de que las infraestructuras y obras a realizar no causen ningún impacto negativo en la fauna y flora silvestres ni en sus hábitats, en los términos establecidos en el artículo 22.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, debiendo velar por que así sea, y aplicando en caso contrario el correspondiente régimen sancionador establecido en dicho cuerpo legal.

## **Enmienda núm. 6, de adición**

### **Punto 6**

Se propone la adición del punto 6 al texto de la proposición no de ley:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que vele por que todas las infraestructuras y obras que se acometan en el río Adra atiendan a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, donde se recoge que «para facilitar el acceso de los peces a los distintos tramos de los cursos de aguas, se dotará a las nuevas infraestructuras situadas en las aguas continentales de escalas, pasos o dispositivos de franqueo o, en su defecto, se adoptarán medidas sustitutivas que contribuyan a neutralizar su efecto nocivo [...]. Para impedir la muerte de peces, en toda obra de toma de agua, a la entrada de los cauces o canales de derivación y a la salida de los mismos, así como en los canales de vertido a cauces, los titulares o concesionarios del aprovechamiento hidráulico o de las instalaciones afectadas deberán colocar y mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento compuertas, rejillas y accesorios que impidan el paso de los peces a los cursos de derivación».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de las obras de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra**

*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EJECUCIÓN URGENTE DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ADRA

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación acometa, de manera urgente, las actuaciones de reposición y adecuación de encauzamiento del río Adra declaradas de interés general del Estado en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional aprobado en la Ley 10/2001 de 5 de julio. Actuaciones que de nuevo han sido recogidas en el apéndice X.1. «Programa de Medidas Detallado» del vigente PHDHCMA 2015-2021 (Real Decreto 11/2016, de 8 de enero) y en el PGRICMA como obras que son responsabilidad de la Administración central (Real Decreto 21/2016, de 15 de enero).

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las actividades de los centros de salud animal ubicados en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE SALUD ANIMAL  
UBICADOS EN ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener la actividad y el funcionamiento de los actuales centros y laboratorios de sanidad animal en Andalucía.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a la aprobación normativa andaluza de los Puntos de Información de Mediación Intrajudicial**

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 27 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA APROBACIÓN NORMATIVA ANDALUZA DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar, antes de la finalización del segundo periodo de sesiones, la normativa que dé cobertura legal a los puntos de información de mediación intrajudicial, así como un reglamento de funcionamiento de los mismos que contemple, entre otras, las funciones, los medios materiales y personales puestos a disposición, previa consulta y consenso con los distintos agentes sociales, sindicales, así como con los profesionales de la justicia competentes en la materia.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al IVA del cine**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos y Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía [...] que este tribute al 10% en el momento en que la situación económica lo permita».

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno central, tal y como ha hecho con las artes escénicas y otros sectores culturales, aplique la bajada del IVA al cine, en la medida en la que el cumplimiento del objetivo del déficit lo permita y así pueda incluirse en los próximos presupuestos».

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 1**

Se propone modificar el punto primero, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno central, tal y como ha hecho con las artes escénicas y otros sectores culturales, aplique la bajada del IVA al cine, de modo que este tribute al 8%».

Sevilla, 25 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al IVA del cine**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IVA DEL CINE**

El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno central, tal y como ha hecho con las artes escénicas y otros sectores culturales, aplique la bajada del IVA al cine, de modo que este tribute al 10%.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa al cierre de la cantera de Fuente de la Peña (Jaén)**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de modificación**

**Punto 1**

Se propone modificar el punto primero, quedando como sigue:

«1. Llevar a cabo las actuaciones legales necesarias que puedan determinar la pertinencia de la revocación de la autorización de prórroga de concesión de la explotación de recursos de la Sección C) denominada «La Quebrada», número 15.844, revisando las actuaciones que se llevaron a cabo para otorgar la prórroga de la concesión y asegurar el cumplimiento de los condicionantes de la mencionada prórroga».

Sevilla, 25 de abril de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa al cierre de la cantera de Fuente de la Peña (Jaén)**

*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 25 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2017*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CIERRE DE LA CANTERA DE FUENTE DE LA PEÑA (JAÉN)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo las actuaciones legales necesarias que puedan determinar la pertinencia de la revocación de la autorización de prórroga de concesión de la explotación de recursos de la Sección C) denominada «La Quebrada», número 15844, revisando las actuaciones que se llevaron a cabo para otorgar la prórroga de la concesión y asegurar el cumplimiento de los condicionantes de la mencionada prórroga.

2. Paralizar la explotación de la cantera «La Quebrada» hasta realizar una evaluación ambiental de la actividad y determinar los efectos de la misma sobre el patrimonio geológico, paisajístico, ambiental y arqueológico, y hasta comprobar que la actividad extractiva se ajusta a la legalidad vigente y posee todos los permisos y licencias preceptivos.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**10-15/M-000007, Moción relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Inadmisión a trámite de su inclusión en el orden del día del Pleno*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 26 de abril de 2017, ha acordado no admitir a trámite la solicitud presentada por el G.P. Podemos Andalucía de comparecencia del Consejo de Gobierno al objeto de que informe acerca del cumplimiento de la Moción relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-17/PE-000676, Pregunta relativa a los pluses de productividad en el Consejo Consultivo de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita*

*Calificación desfavorable y no admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de abril de 2017*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 26 de abril de 2017, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los pluses de productividad en el Consejo Consultivo de Andalucía (10-17/PE-000676), presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

